



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA ONCE DE ENERO DE 2019

Hora de celebración: 09:00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Albánchez

Tipo de Sesión: **EXTRAORDINARIA**. Convocatoria: **PRIMERA**

Señores/as Asistentes:

Sra. Alcaldesa – Presidenta:

- DOÑA ANA ISABEL PADILLA SÁEZ

Señores/as Concejales/as:

- Don Antonio Torrecillas Mollina.
- Don Gunter Andre De Haan.

No asiste:

- Don Steven Conway
- Doña Francisca Morcillo Serrano.
- Doña María Moya Martínez.

Secretaria Interventora

- Doña Alicia Muñoz Fernández.

En la villa de Albánchez siendo las nueve horas del día once de Enero de 2019, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as Sres./as. Concejales/as arriba relacionados/as. No asisten a la sesión por motivos personales debidamente justificados: Don Steven Conway (AIPAL), Dña. Francisca Morcillo Serrano (AIPAL) y Dña. María Moya Martínez (PSOE). Tampoco asiste Don Francisco Martínez García (PSOE). La sesión se celebra bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos/as por mí, Alicia Muñoz Fernández, en calidad de Secretaria-Interventora, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, según se expresa en el siguiente.

Código Seguro De Verificación:	nXohVHZZq6+6DpOTjHLmww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	11/01/2019 11:11:39	
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	11/01/2019 11:09:21	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/nXohVHZZq6+6DpOTjHLmww==			



ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 ROFyRJ, la Presidencia preguntó si algunos/as de los/as Sres. /as concejales/as presentes tenían que formular alguna observación al borrador del acta de la última sesión celebrada que es:

- la sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2018

Se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior, quedando aprobada por 3 votos a favor (2 del grupo AIPAL y 1 del grupo PSOE), de los tres miembros presentes, de los siete que componen legalmente la Corporación, determinándose su transcripción al libro de actas.

2.- ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVOS A LA CONCESION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA DE MAYORES “ANA M^a MARTOS FERRES” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Se da cuenta de la **PROPUESTA DE ALCALDÍA** que se transcribe a continuación:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Código Seguro De Verificación:	nXohVHZZq6+6DpOTjHLmww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albánchez Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	11/01/2019 11:11:39	
Observaciones		Firmado	11/01/2019 11:09:21	
Url De Verificación	Página		2/7	
	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/nXohVHZZq6+6DpOTjHLmww==			



Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
2018/400441/006-302/00001	[Estudio de viabilidad]	100/2018	18-07-2018

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de concesión de servicio	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Concesión del servicio de Residencia de Mayores de Albánchez	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 85311000-2	
Valor estimado del contrato: 1.038.182€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1.324,26€	IVA%:4
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.377,23€	
Duración de la ejecución: 25	Duración máxima:25

LOTE 1.UNICO

	Licitador
1	AVITASG S.L

Código Seguro De Verificación:	nXohVHZZq6+6DpOTjHLmww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	11/01/2019 11:11:39	
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	11/01/2019 11:09:21	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/nXohVHZZq6+6DpOTjHLmww==			



A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	05/11/2018	
Informe de Secretaria	05/11/2018	
Informe de Intervención	05/11/2018	
Pliego prescripciones técnicas	05/11/2018	
Pliego de cláusulas administrativas	07/11/2018	
Acuerdo del órgano de contratación. Pleno.	07/11/2018	
Anuncio de licitación	09/11/2018	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	26/12/2018	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «C» y «B»	02/01/2018	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Código Seguro De Verificación:	nXohVHZZq6+6DpOTjHLmww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	11/01/2019 11:11:39	
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	11/01/2019 11:09:21	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/nXohVHZZq6+6DpOTjHLmww==			



A la vista de lo expuesto, la Alcaldía someterá a la Corporación en Pleno, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

ACUERDO

PRIMERO. Clasificar la proposición presentada por el licitador atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, como única por:

	Licitador
1	AVITAGS S.L

SEGUNDO. Requerir a AVITAGS S.L, licitador que ha presentado la ÚNICA oferta, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, y emitido por Secretaría, Informe-Propuesta de adjudicación al ser el único licitador, se acuerda: **aprobar la Adjudicación del contrato de servicios de la Residencia de Mayores "Ana Mª**

Código Seguro De Verificación:	nXohVHZZq6+6DpOTjHLmww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	11/01/2019 11:11:39	
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	11/01/2019 11:09:21	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/nXohVHZZq6+6DpOTjHLmww==			



Martos Ferres” por procedimiento abierto, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

	ADJUDICATARIO
1	AVITASG S.L

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a M^a José Sáez Martínez.

SEXTO. Notificar a AVITAGS S.L adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en El Ayuntamiento de Albánchez a los 15 días desde que se haga la notificación de la adjudicación a las 12:00 horas.

SÉPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación:	nXohVHZZq6+6DpOTjHLmww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	11/01/2019 11:11:39	
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	11/01/2019 11:09:21	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/nXohVHZZq6+6DpOTjHLmww==			



OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Se somete a votación, con el resultado de 3 votos a favor (2 del grupo AIPAL y 1 del grupo PSOE). Por lo que queda aprobado el acuerdo transcrito, en todos sus términos, por unanimidad de los miembros presentes, de los siete que componen legalmente la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa - Presidenta procede a levantar la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos, de todo lo cual, yo, la Secretaria-Interventora, DOY FE.

LA ALCALDESA PRESIDENTA LA SECRETARIA INTERVENTORA

Fdo. Ana Isabel Padilla Sáez.

Fdo. Alicia Muñoz Fernández

Código Seguro De Verificación:	nXohVHZZq6+6DpOTjHLmww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	11/01/2019 11:11:39	
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	11/01/2019 11:09:21	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/nXohVHZZq6+6DpOTjHLmww==			